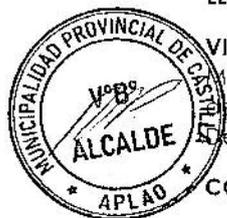


Resolución de Alcaldía

0090-2023-MPC

Aplao, 03 de Mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA



VISTOS El Informe N° 086-2023-GAF-MPC de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Castilla respecto de la designación para la firma de contratos de servicio y transferencia de vía de administración de transmisiones a través de internet, El proveído del Despacho de alcaldía N°. 1167-2023-A/MPC

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, en atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución -directoral N°031-2014-EF/52.03 los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las entidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante El Informe N° 086-2023-GAF-MPC de fecha 03 de mayo del 2023 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la designación de los nuevos responsables: titulares del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Castilla y se emita la resolución de alcaldía que apruebe expresamente el reporte emitido del SIAF-SP "Anexo de Responsables del manejo de cuentas bancarias". Gerente de Administración señala que se deberá contar con la resolución de alcaldía que designe a los funcionarios encargados de las cuentas bancarias de este Provincial, alcanzando para tal efecto al propuesta respectiva

Que, estando a lo antes enunciado, se requiere la actualización de los responsables del manejo de cuentas bancarias de esta Municipalidad para los trámites de pago para el normal funcionamiento de la Institución, siendo realizado por los responsables titulares o por los suplentes en caso de ausencia del algún titular, procediéndose a dar de bajo en el sistema anterior y registrar a los nuevos responsables.

Que, corresponde emitir el acto administrativo suscrito por el titular de la entidad designando a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Castilla, a fin de continuar con el trámite de registro de las firmas ante el Banco de la Nación, cuya propuesta ha sido alcanzada por la Gerencia de Administración, así como la aprobación del "Anexo de Responsables del manejo de cuentas bancarias"

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Castilla, conforme al siguiente detalle:

Castilla rumbo a la transformación



TITULARES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	CORDOVA QUENTA JAQUELINE	ADMINISTRADORA MPC	29635792
02	GONZALEZ CHOQUE PAQUITA LUDELIA	TESORERA MPC	45662051

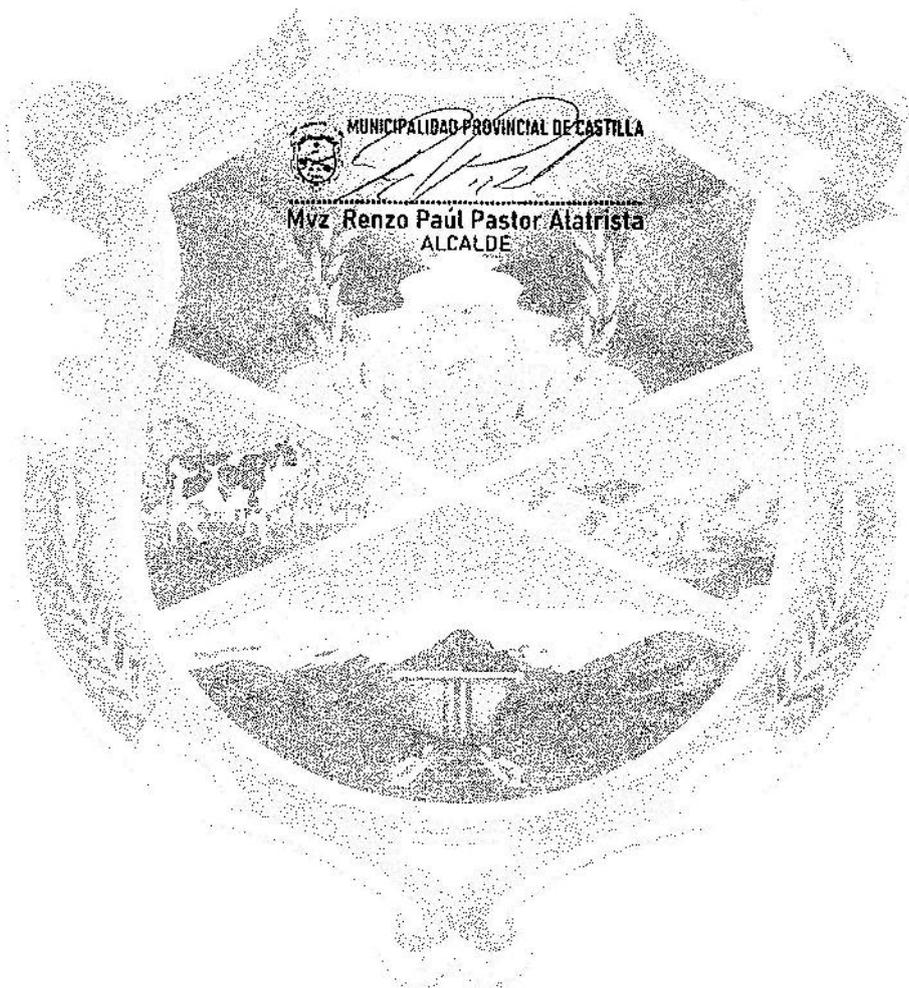


ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto todo aquel acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DESE cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Sub Gerencia de Tesorería; e interesados, para los fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y a la Oficina de imagen institucional y relaciones públicas su difusión, y a la Oficina Informática, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.municipiocastilla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
Mvz. Renzo Paul Pastor Alarista
ALCALDE